



# PLAN DE CONVIVENCIA

*"La paz es hija de la convivencia, de la educación, del diálogo. El respeto hace nacer la paz en el presente"*

Rigoberta Menchú.

## INDICE

### **1.- INTRODUCCIÓN.**

### **2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.**

**2.1.- Características del Centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.**

**2.2.- Aspectos de la gestión del centro y de su entorno que influyen en la convivencia.**

**2.3.- Participación de la comunidad educativa, las familias y el entorno en la vida del centro.**

**2.4.- Conflictividad detectada en el centro y sectores implicado. Actuaciones desarrolladas y efectividad de las mismas.**

- 1.- PROCOLO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.
- 2.- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR.
- 3.- CONTROL DE ESFÍNTERES DEL ALUMNADO DE 3 AÑOS
- 4.- PLAN DE RECREO
- 5.- PROTOCOLO DE CAMBIO DE CLASE
- 6.- PLAN DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y USO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO
- 7.- CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
- 8.- SEGUIMIENTO Y TRABAJO CON EL ALUMNADO DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y TRANSPORTE ESCOLAR.
- 9.- INFORMACIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS AL PROFESORADO
- 10.- ACTUACIONES PERMANENTES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA.

### **3.- NORMAS DE CONVIVENCIA**

**3.1.- Reflexiones (normas) de entradas y salidas**

**3.2.- Reflexiones (normas) higiene y limpieza.**

**3.3.- Reflexiones (normas) en el recreo.**

**3.4.- Reflexiones (normas) en las aulas.**

**3.5.- Reflexiones (normas) en el Aula matinal, Comedor escolar, Transporte escolar, Extraescolares y Acompañamiento escolar.**

**3.6.- Reflexiones (normas) en todo el recinto escolar.**

**3.7.- Ciber-reflexiones.**

### **4.- SANCIONES O PENALIZACIONES**

## **5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

**5.1.- Tutorías**

**5.2.- Especialistas.**

**5.3.- Recreos.**

**5.4.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

## **6.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

**6.1.- Funciones de la comisión de convivencia.**

**6.2.- Plan de actuación de la comisión de convivencia.**

**6.3.- Asuntos a tener en cuenta en la aplicación de sanciones por la comisión de convivencia.**

**6.4.- Plan de reuniones de la comisión de convivencia.**

## **7.- AULA DE CONVIVENCIA.**

## **8.- PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.**

**8.1. Promoción general de la convivencia.**

**8.2. Promoción en el sector profesorado.**

**8.3. Promoción en el sector familias o tutores legales.**

**8.4. Promoción en el Consejo Escolar.**

**8.5. Promoción entre el alumnado.**

## **9.- MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS.**

**9.1. Actividades de acogida para el alumnado y familias. Programas de tránsito (Criterios de agrupamiento del alumnado).**

9.2. Plan de sensibilización en supuestos de "acoso escolar".

9.3. Relación con el Plan de igualdad entre hombres y mujeres del centro.

9.4. Plan de cambio de clase.

9.5.- Relación con el ROF - Vigilancia de los recreos, entradas y salidas....

9.6.- Plan de recreo.

9.7.- Plan de convivencia con el ayuntamiento de la localidad y agentes externos al centro.

9.8. Protocolos de actuación reglados.

## 10.- DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES. FUNCIONES Y MEDIACIÓN.

10.1. Funciones del los delegados de padres y madres.

10.2. Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

## 11.- NECESIDADES DE FORMACIÓN.

## 12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

## 13.- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

## 14.- ANEXOS

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Convivencia de centro forma parte del Proyecto Educativo del mismo. Es un documento en el que se establecen los criterios por los que la comunidad educativa del colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia de nuestro centro, recoge, de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos.

## **2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.**

### **2.1.- Características del Centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.**

El C.E.I.P. Lope de Vega se encuentra localizado en el municipio de Casariche.

Nuestra localidad es un pequeño pueblo, de aproximadamente 5.500 habitantes, situado en el sureste de la provincia de Sevilla, limítrofe con las provincias de Córdoba y de Málaga y a 3 km. de la autovía A-92 Sevilla-Almería.

Esta localidad posee un nivel económico medio. Las dos fuentes principales de trabajo de la localidad son el sector industrial (como de fabricación de poliéster, de carrocería, de muebles, de tintes, etc). Sus propietarios, de la localidad, y muchos de los habitantes trabajan en éstas.

Luego, hay otra gran parte de la población que vive del sector agrícola, concretamente en la producción de aceite de oliva o aceitunas de mesa. Existe una cooperativa olivarera, formada por habitantes que poseen fincas con este cultivo.

El municipio cuenta con cuatro centros educativos: el CEIP Lope de Vega (Educación Infantil y Primaria), el I.E.S. Atalaya (Educación Secundaria Obligatoria), el Centro de Educación de Adultos S.E.P. Concepción Arenas y la Escuela Infantil Municipal (Guardería).

El Centro recibe actualmente alumnado de familias que residen en Casariche y de las zonas periféricas habitadas (El Rigüelo, Ribera Alta y Baja y Viña). El alumnado procedente de estas zonas de la periferia de la localidad, utiliza el servicio de Transporte Escolar ya que el CEIP Lope de Vega se encuentra ubicado en una zona céntrica, concretamente en una de las calles principales de la localidad. Dispone de dos zonas de acceso al mismo: una por la Avenida de la Libertad (entrada principal) y otra por la Calle Cristo de los Obreros (que se abre únicamente en horario de entrada y salida del alumnado).

La **infraestructura del Centro** es la siguiente:

- Un edificio de Educación Infantil, con 4 aulas y servicios, además de su propia zona de recreo.
- Dos zonas para las aulas de Educación Primaria:
  - Edificio nuevo: Consta de 15 aulas, servicios (incluidos profesorado y alumnado), biblioteca y sala de material didáctico, además de dos aulas pequeñas para Apoyo a la Integración.
  - Edificio antiguo: Con 8 aulas y servicios (solo alumnado), que se usan cuando las necesidades del Centro lo requieren.
- Una amplia zona de recreo alrededor del edificio nuevo.
- Un pabellón deportivo cubierto.
- Una sala para el material deportivo.
- Un aula de Música.
- Un Salón de Usos Múltiples.
- Un edificio donde se encuentra la zona de Dirección del Centro, la Sala de Profesores y una sala de material.
- Un aula específica para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los **recursos personales** con los que se cuentan para fomentar la convivencia en nuestro centro son los siguientes:

El número total de maestros/as es aproximadamente de 37. Además, el centro dispone de una monitora escolar, de 2 monitoras/es de educación especial (uno de ellos compartido con el IES), para atender al alumnado que presente NEE y un portero (puesto cubierto por el ayuntamiento de la localidad de manera intermitente).

En cuanto al **número de alumnado** a atender y con el que trabajar la convivencia es de 550 aproximadamente. Nos encontramos ante un centro de tres líneas en casi todos los niveles, donde la ratio oscila entre 18 y 25 alumnos/as.

En nuestro centro existe un número considerable de alumnos y alumnas procedentes de otros países, cuyas familias se han asentado actualmente en nuestro municipio algunos de manera fija y otros de forma intermitente. Su procedencia es variada: marroquí, rumana, argentina, brasileña...

La diversidad cultural, socioeconómica y religiosa está patente en nuestro centro y pretendemos dar la mayor cobertura a los conflictos que puedan aparecer en esta fricción.

## **2.2.- Aspectos de la gestión del centro y de su entorno que influyen en la convivencia.**

Todos los aspectos de gestión que se realizan en el centro están encaminados a una mejora convivencial y académica del alumnado.

Debido a la inquietud del Claustro por la constante mejora de los pequeños conflictos que se van detectando día a día, este punto es variable, por tanto, los puntos más significativos son analizados dentro de las propuestas de autoevaluación y "Plan de mejora del Centro".

Algunos de los aspectos que se están tratando en la actualidad son:

### **a) Gestión de horarios para las reuniones con las familias.**

Cada reunión está ubicada en una fecha para facilitar la asistencia de las familias que tienen varios alumn@s en el centro.

### **b) Fórmulas estructurales de agrupamientos del alumnado, asignación de grupos, organización de espacios, horarios, etc.**

En referencia a este punto se realizan diversas reuniones de tránsito en las que se pretende dar una mejor respuesta al agrupamiento del alumnado, usando unos criterios pedagógicos realizados por los diversos equipos de ciclo a tener en cuenta para la realización de los agrupamientos en los cursos de Infantil 3 años y 1º Primaria. Asimismo dependiendo de las necesidades de los grupos y posible profesorado se realizan la distribución de espacios y horarios.

### **c) Plan de trabajo con el Ayuntamiento de la localidad y uso del pabellón municipal polideportivo.**

Se ha realizado un documento donde se articulan las normas básicas de convivencia a seguir por el personal del ayuntamiento cuando realizan labores de mantenimiento en nuestro centro.

### **d) Realización de un "Plan de recreo".**

Se realizará atendiendo a las diversas partes de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente y conserje) teniendo en cuenta lo recogido en el ROF del centro.

### **e) Modelos de organización de planes de acogida e implicación del alumnado, profesorado y familias.**

### **f) Criterios y procesos para la elaboración de las normas de convivencia, facilitando la implicación, participación e integración de la comunidad educativa.**

### **g) Organización, si hubiese necesidad, del aula de convivencia, mediación escolar, acción tutorial u otras que precisen de la gestión de los recursos personales, horarios y espacios.**

### **h) Otras estrategias que el centro articule para atender a sus necesidades estructurales en el ámbito de la convivencia escolar.**

### **2.3.- Participación de la comunidad educativa, las familias y el entorno en la vida del centro.**

#### **PATICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.**

Nuestro centro tiene una relación con las familias "tradicionalista", pero la misma es la adecuada según la normativa vigente. Concretamente la participación de las familias en el centro es se resume en la siguiente:

1.- Cada tutor/a celebra antes de la finalización de cada mes de noviembre una reunión inicial con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado. Mencionada reunión se realiza desde la gestión del centro teniendo en cuenta los diversos horarios y fechas de los diferentes ciclos y niveles, intentando realizar las reuniones en diferentes fechas u horarios con el objetivo de que las familias que tengan más de un alumno/a matriculado en el centro puedan acudir a las mismas.

En cuanto a los puntos que se tratan en estas son los siguientes:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo y elección de los mismos/as.
- h) Compromisos educativos y de convivencia.

2.- De manera periódica las familias son informadas en su horario de tutoría sobre la evolución de su hijo/a, así como las medidas pertinentes y acuerdos que se tomen para la mejora de sus resultados y relación de convivencia con el propio alumnado del centro. Para dicho cometido cada tutor tendrá un acta de reunión con los padres/madres, para cada cita mantenida. Estas actas deben ser remitidas trimestralmente al Jefe de Estudios para su custodia. Para mencionados compromisos se utilizarán las propias actas de reunión o los ANEXOS V y VI de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se regula la convivencia en los centros públicos (contemplados de manera explícita en el PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL)

3.- Al finalizar cada trimestre y curso escolar, se llevarán a cabo reuniones individuales o grupales para la entrega de resultados e informar a las familias de la evolución académica de sus hijos/as. En dicha reunión se entregará el Boletín informativo de notas y todos los documentos informativos que los tutores consideren importantes para el conocimiento del trabajo realizado con el alumno/a.

4.- Las familias participan también en las actividades complementarias en las que se requiera su participación, sobre todo en efemérides. Algunas de las actividades en las que participan son las

siguientes: Fiesta del otoño, Festividad de navidad, Día de la paz, Celebración del Día de Andalucía... Aprobadas todas ellas en el Consejo Escolar del Centro.

5.- También participarán en los programas educativos que necesiten de su ayuda en el centro. (Plan de igualdad entre hombres y mujeres, Plan de biblioteca...)

6.- Se potenciará la utilización de la "Tutoría electrónica". El tutor/a podrá hacer uso de ellas siempre que lo estime conveniente para la mejora de los resultados académicos y convivencia. Mencionada comunicación se realizará a través de la Plataforma PASSEN para las familias y SENECA para el profesorado de conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo. Se podrán utilizar (según la necesidad y criterio del docente) otras aplicaciones informáticas para la mejora de la convivencia y resultados académicos del alumnado.

### **PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL ENTORNO.**

En nuestro centro existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA), cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas-talleres para las familias (organizadas generalmente por la AMPA del Centro) con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

En cuanto a las distintas instituciones locales, el Centro también mantiene una cordial relación de apoyo mutuo, ofreciéndose siempre ambas partes a la realización de cualquier actividad que sea beneficiosa y tenga un carácter educativo. De esta forma destaca la intensa participación del Centro en actividades organizadas desde los distintos servicios del Ayuntamiento de la localidad y viceversa, es decir, aquellas actividades organizadas por el Centro en las que el Ayuntamiento, de una u otra forma, colabora.

### **2.4.- Conflictividad detectada en el centro y sectores implicado. Actuaciones desarrolladas y efectividad de las mismas.**

El clima de convivencia en el colegio suele ser positivo sin que existan problemas de gravedad. Si los hay, suelen ser pequeños altercados entre compañeros, normalmente en los espacios abiertos y durante el periodo de recreo.

Los problemas que se presentan no requieren, generalmente, la intervención del Consejo Escolar y son tratados por los tutores/as en las respectivas aulas. Si no se alcanza una resolución positiva del problema interviene el Equipo directivo y/o la Comisión de Convivencia.

Durante los últimos cursos escolares hemos detectado los siguientes conflictos importantes en nuestro centro a los que se le ha dado una respuesta inmediata y que describiremos a continuación:

### **1.- PROCOLO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

Durante el curso 2014/2015 se puso en marcha este protocolo para atender a una alumna del centro, concretamente la alumna tenía 4 años.

Tras seguir los pasos de este protocolo de manera escrupulosa según la normativa vigente, se realizaron una serie de actividades a nivel tutoría y ciclo para la aceptación del asunto.

El profesorado implicado realizó una unidad didáctica destinada a la sensibilización de este aspecto que se llevó a la práctica con el alumnado de esta clase y con el resto de alumnado de infantil.

Posteriormente también se realizaron diversas reuniones con todas las partes de la comunidad educativa donde se dio especial naturalidad al asunto, transmitiendo y fomentando la aceptación natural del caso.

La alumna actualmente está totalmente integrada en su aula y no tiene ningún problema de convivencia con sus compañeros/as.

También se trabajó el asunto con su hermana mayor que podía ser objeto de burla en la tutoría. En este caso se realiza un gran trabajo emocional con este grupo y la situación de la alumna según reunión con la familia está totalmente normalizada.

Actualmente, desde el PLAN DE IGUALDAD se realizan actividades destinadas a esta sensibilización que pretendemos sean unas medidas preventivas en caso de rechazo.

### **2.- PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR.**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

Durante el curso 2014/2015 y curso 2015/2016 se ha trabajado en la mejora e investigación de algunos casos de posible situación de "acoso escolar".

Tras poner en marcha el correspondiente protocolo, se han seguido escrupulosamente todos los pasos. Se han elaborado documentos anexos para recogida de datos informativos en los recreos que posteriormente sirven de seguimiento para el tutor/a correspondiente.

Durante el curso 2016/2017 seguiremos formándonos en este aspecto a través de la participación del centro en el "Plan director de la Guardia Civil".

En la actualidad las familias del alumnado que manifestaba preocupación con respecto al mencionado tema están totalmente satisfechas con el trabajo realizado desde el centro y muestra que actualmente no detectan ninguna manifestación de acoso con respecto a sus hijos en el mismo.

### **3.- CONTROL DE ESFÍNTERES DEL ALUMNADO DE 3 AÑOS**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

Al inicio de curso se manifestó un conflicto con las familias del alumnado de 3 años con respecto a la atención del alumnado que por alguna dificultad no controlaba correctamente los esfínteres.

Desde el Centro se notificó verbalmente a las familias que se pondría a disposición del profesorado un teléfono móvil con el que directamente los docentes se pondrían en contacto con las familias para que viniesen al centro a cambiar a sus hijos.

Gracias a esta medida los pequeños conflictos cesaron y el asunto se ha solucionado satisfactoriamente.

#### **4.- PLAN DE RECREO**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

Es en este periodo de tiempo cuando se presenta la mayor parte de conflictos (siempre menores) en nuestro centro.

Siguiendo lo acordado en nuestro "PLAN DE MEJORA", se han habilitado varias medidas para mejorar la convivencia durante el recreo que son las siguientes:

1.- Desde el área de Educación Física, se ha potenciado los juegos populares y colectivos; el alumnado, organizado en equipos bajo la revisión del profesorado de EDUCACIÓN FÍSICA, realizan unas ligas dirigidas arbitradas por alumnado mediador preparado que actúa como árbitro.

En este sentido la convivencia ha mejorado, por tanto, seguiremos con esta mejora durante cursos venideros.

2.- Hojas de control de incidencias. Son unos documentos que posee todo el claustro y en los que se pretenden anotar las conductas graves para la convivencia. El objetivo es que el profesorado tutor esté al tanto de las mismas y pueda actuar para solucionar el conflicto.

Para los siguientes cursos se intentará realizar alguna actividad dirigida a los alumnos/as que quieran hacer del RECREO un momento para la lectura relajada, así mismo, intentaremos organizar algún taller de recreo orientado al entretenimiento dirigido del alumnado para mejorar los posibles conflictos.

También intentaremos designar a alumnos mediadores que pueden solucionar o detectar posibles casos conflictivos durante el recreo.

Por otro lado se atenderá a los roles de las diversas partes de la comunidad educativa (profesorado, director, personal no docente y conserje) en este periodo de tiempo.

#### **5.- PROTOCOLO DE CAMBIO DE CLASE**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

Debido a la distribución espacial de nuestro centro nos vemos obligados a trazar un protocolo para el cambio de clase, debido a las distancias que existen entre las distintas partes del mismo. Pretendemos durante este curso realizar un protocolo más concreto y específico, pero en la actualidad se han solucionado los conflictos más importantes:

1.- Se ha ubicado en el "Edificio NUEVO", planta baja, el primer ciclo de primaria. En este caso, la mayor parte del profesorado que atiende a este alumnado está en clases cercanas y se evitan conflictos durante este periodo.

2.- El alumnado de 3º de primaria ha sido ubicado en los edificios frente a dirección, habilitando correctamente el mobiliario y las aulas. Facilitando este cambio entre el profesorado que imparte docencia en el mismo ya que la mayor parte pertenece al mismo nivel y en algún caso solamente tiene que entrar en el aula de enfrente. Fomentando con esto una mejora de las relaciones entre el alumnado.

Durante este curso se está trazando un "Protocolo" con normas generales para especialistas y relativas a los diversos edificios del centro que mejorarán aún más los cambios de clase en el centro.

**6.- PLAN DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y USO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO**

Efectividad	
-------------	--

Se está realizando un documento donde se articulan las normas básicas de convivencia a seguir por el personal del ayuntamiento cuando realizan labores de mantenimiento en nuestro centro que analizaremos al finalizar el curso para concretar su efectividad.

También se realizará por escrito los diferentes compromisos y usos del pabellón polideportivo que verbalmente se vienen realizando durante muchos años atrás.

**7.- CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

Efectividad	Positiva
-------------	----------

En referencia a este punto se realizan diversas reuniones de tránsito en las que se pretende dar una mejor respuesta al agrupamiento del alumnado, usando unos criterios pedagógicos realizados por los diversos equipos de ciclo a tener en cuenta para la realización de los agrupamientos en los cursos de Infantil 3 años y 1º Primaria. El análisis del alumnado se realiza por los diversos equipos de ciclo (Primer ciclo de infantil, segundo ciclo de infantil y primer ciclo de primaria) quedando registrado en un documento firmado por todos/as los asistentes a mencionada reunión.

Algunas familias del alumnado que durante el curso 2016-2017 cursará 1º Primaria han manifestado su desacuerdo con esta medida que es novedosa en nuestro centro, pero se ha informado de los criterios que se han tenido en cuenta y posteriormente la mayor parte de las familias han comprendido la mejora que supone en cuanto a la convivencia del alumnado.

**8.- SEGUIMIENTO Y TRABAJO CON EL ALUMNADO DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y TRANSPORTE ESCOLAR.**

Efectividad	Neutro
-------------	--------

Durante los diversos cursos académicos debemos trazar y dar importancia al plan de apertura, acompañamiento escolar y transporte escolar ya que son una fuente de conflictos para nuestro centro.

La falta de coordinación por parte de diversos ámbitos de la comunidad educativa hacen que en algunos momentos sean un punto débil en la convivencia de nuestro centro.

Durante este curso se han determinado las normas básicas del "Comedor escolar" que al comienzo fue un poco "improvisado"; posteriormente se ha mejorado mucho. Pero pese a ello debemos realizar una mejora en el tiempo posterior a la comida y uso de los patios.

### 9.- INFORMACIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS AL PROFESORADO

Efectividad

Neutro

En este aspecto al ser un centro de grandes dimensiones la fluidez comunicativa es complicada y en algunos momentos del curso se han producidos malos entendidos de comunicación con el profesorado.

Es por ello que proponemos el uso del grupo de WHATSAPP del centro para la comunicación de los aspectos más urgentes que por alguna cuestión surgen en momentos determinados. También se podrá utilizar los diversos medios tecnológicos de los que disponemos: email, email SENECA, teléfono...

Para subsanar la posible no utilización de algún miembro del claustro de estas tecnologías, se colocará en el tablón de anuncios de la "Sala de profesores" un espacio para novedades urgentes, que deberá ser consultado por las personas ajenas a medios tecnológicos.

### 10.- ACTUACIONES PERMANENTES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA.

Efectividad

Positiva

Durante cada curso escolar, en el Centro se realizan una variedad de actividades cuyo fin es el fomento de actitudes que fomenten la paz, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a los demás. Entre las actividades que ya se han llevado a cabo en el centro relacionadas con la convivencia podemos destacar:

- **Actividades propuestas en el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.** Se trata de actividades coeducativas que se trabajan en el aula: Día de la No Violencia de Género, Día de la Paz, etc.
- Actividades programadas anualmente por el Centro para **la celebración del Día de la Paz** (30 de Enero), en las que cada etapa prepara sus propias acciones para conmemorar este día y trabajar valores éticos que rechacen todo tipo de violencia.
- Actividades programadas anualmente para la celebración del **Día de la Constitución**, en las cuales se fomentan actitudes democráticas en el alumnado y se dan a conocer sus derechos y deberes, instrumento fundamental para la participación activa en la sociedad.
- Celebración de las **Olimpiadas Escolares**, en las que, a través del deporte, se trabaja con los alumnos el respeto a los demás, el deporte como un medio saludable para la ocupación del tiempo libre y la importancia del "participar" frente al "ganar".
- **Reuniones informativas que organiza la AMPA del Centro**, para padres y madres de alumnos/as, relacionadas con la convivencia escolar.
- Actividades realizadas en el Centro desde el Área Igualdad del Ayuntamiento, cuyo objetivo principal es el de sensibilizar, formar e informar a los niños y niñas en temática de igualdad.

### **3.- NORMAS DE CONVIVENCIA**

En nuestro Plan de convivencia, intentamos adecuar a nuestro Centro las diversas normas generales que se reflejan en el DECRETO 328/2010, de 13 de julio. Concretamente en este apartado nos centramos en los artículos 33 y 36.

#### **ANEXO 1 - Decreto 328/2010 - Reglamento orgánico.**

#### **ANEXO 2 - Artículos 33 y 36 del DECRETO 328/2010.**

Ciñéndonos a la realidad del Centro y a la actualidad educativa creemos que estas normas de convivencia deben ser plasmadas en nuestro centro a través de REFLEXIONES.

Para nosotros las normas son algo más que una simple instrucción que el alumno y alumna acata. Deben ir más allá, creemos que el alumnado debe seguir estas NORMAS, pero además, debe reflexionar sobre las mismas para darse cuenta que estas deben ser necesarias para la convivencia de todos y todas.

#### **3.1.- Reflexiones (normas) de entradas y salidas**

	NIVEL DE UTILIDAD	PENALIZACIÓN
- Para respetar a los demás debo formar una fila en la zona designada para cada grupo. Mencionado lugar se fijará por la Jefatura de Estudios al inicio de cada curso escolar teniendo en cuenta las necesidades del alumnado y a mí me lo dirá mi maestro/a el primer día de clase.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- No me puedo ir del Centro sin comunicarlo, se preocupan por mí, por tanto, la persona mayor de edad que me recoja debe pasar por el edificio de dirección y firmará el documento correspondiente. Si me vuelven a traer tendremos que informar de nuevo en el mismo edificio y firmar otro documento.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Si me incorporo al colegio con retraso de manera justificada no tienen que firmar nada pero si pasar por el edificio nuevo y desde allí me llevarán a mi clase.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Soy tranquilo y educado/a subo y bajo las escaleras por la derecha y de manera pausada, sin ruidos "extraños" que molesten.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Si mi clase está en el "Edificio Nuevo", entraré y saldré por la misma puerta que me digan el primer día de curso.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Me levanto tempranito y llego al colegio unos minutos antes, si corro al levantarme no podré entrar al colegio con la tranquilidad que necesitamos. Soy muy puntual.		<b>TARJETA AZUL</b>

- En los edificios no caben todas las familias, podemos ocasionar un gran perjuicio a nuestros hijos, por favor, los familiares me esperarán fuera del edificio correspondiente.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Mi familia cuando llegue al colegio es la responsable de mis actitudes y actos (antes de que suene la sirena), siempre están atentos a mi comportamiento y respeto hacia los demás. No me permiten usar objetos que puedan causar daños a mis compañeros/as (balones, ...)		<b>TARJETA AZUL</b>
- Mi familia entra al colegio con cautela para recogerme, respetando y ayudando a los posibles compañeros que haya en el patio.		<b>TARJETA AZUL</b>

### 3.2.- Reflexiones (normas) higiene y limpieza.

	<b>NIVEL DE UTILIDAD</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
- Me encanta que me digan cosas bonitas por lo que llego al colegio muy aseado, limpio y con buen olor.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- El colegio es de todos/as por lo que tenemos que mantener todo como en el mejor "HOTEL, limpio, sin inscripciones o pintadas, perfumado, ...		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- El baño es muy importante e intentaré no ensuciar mucho, y si lo hago lo comunicaré a mi maestro/a que buscará la solución sin enfadarse.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Reciclo, Reduzco y reutilizo, por eso mi maestro/a me ha colocado unas papeleras de colores en la clase.		<b>TARJETA AMARILLA</b>

**3.3.- Reflexiones (normas) en el recreo.**

	NIVEL DE UTILIDAD	PENALIZACIÓN
- No me puedo quedar solo en la clase, puede ocurrir algo o necesitar ayuda. Por tanto siempre tendré a un maestro/a atendiéndome (con el que tenga que reflexionar sobre algún asunto). En caso de padecer algún problema de movilidad, mi tutor/a podrá designar a algún alumno/a responsable para que sea mi "ayudante". Tampoco puedo estar reflexionando solo en el recreo por petición de algún maestro/a.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Reciclo, Reduzco y reutilizo también en el recreo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Las plantas y árboles también son seres vivos, los cuido en este tiempo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- El pabellón polideportivo es el lugar donde realizo la clase de Educación Física, por tanto, durante el recreo estará cerrado y jugaré en los patios.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Mis maestros también me ayudan en el recreo y podré encontrarlos en las diferentes zonas siempre atentos a mis problemas. Los que no vigilan están descansando.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- En caso de lluvia o riesgo en el patio, sonará la sirena de forma intermitente me iré a mi clase (o a la fila) y allí me esperará mi tutor/a.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Soy muy respetuoso, no insulto, ni amenazo a mis compañeros, los trato con cariño y respeto las normas de los juegos.		<b>TARJETA ROJA</b>
- Si golpeo con algún objeto a mis compañeros/as les puedo hacer mucho daño, por lo que no traigo balones al colegio; solamente los uso cuando están reglados por mis maestros/as.		<b>TARJETA AZUL</b>

### 3.4.- Reflexiones (normas) en las aulas.

	NIVEL DE UTILIDAD	PENALIZACIÓN
- Soy muy educado y me gusta saludar a todas las personas que tengo cerca (maestros/as, compañeros/as...).		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Si necesito algo lo pediré con cariño, siempre soy agradecido cuando lo recibo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Salgo de la clase cuando mi maestro/a me da permiso, no puedo andar por los pasillos solo.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Intentaré ir al baño en el recreo, me encanta escuchar al maestro/a y a mis compañeros/as.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Siempre como sano y no ensucio con la comida, por tanto, esperaré a que mi maestro/a me lo diga, sabe mucho de limpieza.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Soy un artista respetando a mis compañeros/as, ayudándolos, prestando mi material, ayudando al que lo necesite. Soy una "buena persona".		<b>TARJETA ROJA</b>
- Reciclo, Reduzco y reutilizo también en la clase.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Si el maestro/a o algún compañero/a está hablando en voz alta yo siempre los escucho, si quiero intervenir levantaré la mano, pediré la palabra y esperaré al momento adecuado.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Pedir la palabra levantando la mano, es respetuoso para todos por tanto siempre lo uso en el aula.		<b>TARJETA AMARILLA</b>

- Todos los días traigo los materiales necesarios y mi trabajo hecho, es muy importante para poder trabajar a gusto.		<b>TARJETA ROJA</b>
- Me encanta ir a clase, me siento feliz y nunca falto de manera injustificada. <b>(Protocolo de absentismo)</b>		<b>TARJETA AZUL</b>
- Trato a mis maestros/as con cariño, no los increpo, los respeto..., son mi familia educativa. Por supuesto, ellos también lo hacen conmigo.		<b>TARJETA ROJA</b>
- Mi maestro/a que es muy bueno, junto a todos mis compañeros elaboraremos unas normas concretas para las características de mi clase, esa será la LEY DE LA CLASE y siempre la respetaremos.		

**3.5.- Reflexiones (normas) en el Aula matinal, Comedor escolar, Transporte escolar, Extraescolares y Acompañamiento escolar.**

**AULA MATINAL**

	<b>NIVEL DE UTILIDAD</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
- Mantener el aula limpia y ordenada diariamente.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Mantengo una Higiene personal diaria después del desayuno.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Trato a mis monitoras muy bien, con respeto y educación. Al igual que a mis compañeros y compañeras.		<b>TARJETA AZUL</b>
- No puedo andar de manera "extraña" por la clase (correr, saltar...)		<b>TARJETA AMARILLA</b>

### COMEDOR ESCOLAR

	NIVEL DE UTILIDAD	PENALIZACIÓN
- Acudo al comedor perfectamente aseado y vestido.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Acudo a la llamada del timbre y mantengo el orden en las entradas y salidas.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- No me cambio de asiento sin la autorización de las monitoras.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Permanezco en la mesa mientras se come, sin hacer ruidos desagradables.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Como de todo, al menos lo pruebo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Cuando termino dejo la mesa limpia y ordenada.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- No arroja comida al suelo o la escondo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- No abandono el comedor o la actividad que se está realizando sin el permiso de las monitoras.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Evito utilizar en el comedor juguetes u otros objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio.		<b>TARJETA AMARILLA</b>

- Los alumnos y alumnas que mejor comportamiento tengan serán los responsables de los diferentes juegos. Asimismo los equipos (mesas) que mejor se porten, serán los capitanes en los juegos que se realizarán en el patio. Realizándose el procedimiento contrario si el comportamiento es negativo.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Tampoco se podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Siempre respeto a mis monitoras y compañeros/as. Cumpló perfectamente las normas generales del centro.		<b>TARJETA AZUL</b>

### **TRANSPORTE ESCOLAR**

Las normas básicas del Transporte escolar serán repartidas anualmente a través de un libro informativo a las familias por parte de las empresas licitadas para la realización del transporte.

Estas serán de obligado cumplimiento para todo el alumnado y familias.

### **ANEXO 3 - Libro informativo transporte escolar JUNTA DE ANDALUCÍA.**

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR**

Se cumplirán las reglas generales del Centro, aunque la sanción serán realizada en primer término por las mentoras y monitoras responsables. En caso de ser sancionados con TARJETA AZUL o ROJA podrán participar el Equipo directivo y/o la comisión de convivencia.

### **3.6.- Reflexiones (normas) en todo el recinto escolar.**

	<b>NIVEL DE UTILIDAD</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
- Se evitará el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos mientras el alumno permanezca en el colegio.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Se procurará la máxima puntualidad, tanto del alumnado como del profesorado, en la llegada y en los cambios de clase.		<b>TARJETA AZUL</b>

- Las faltas de asistencia serán siempre justificadas, tanto por el profesorado como por el alumnado, y serán registradas en el programa Séneca.		<b>TARJETA AZUL</b>
- Los viajes y excursiones a un lugar externo a la localidad serán siempre autorizadas por los padres/madres/tutores/as de los alumnos/as.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Las familias podrán solicitar tutoría con los respectivos maestros/as, siempre con suficiente antelación y en los periodos establecidos para la misma. (Lunes: 16:30 a 17:30)		<b>TARJETA AZUL</b>
- Si una familia detecta un pequeño problema de convivencia debe comunicarlo de inmediato al tutor/a de su hija/o para que se tomen las medidas oportunas para corregirlo.		<b>TARJETA ROJA</b>

### 3.7.- Ciber-reflexiones.

	<b>NIVEL DE UTILIDAD</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
- El uso del whatsapp, facebook, instagram... es muy bueno en nuestros días, pero como padre o madre responsable lo usaré orientado al bienestar de mis hijos. Nunca para arrebatarle la autonomía que deben desarrollar.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- La familia debe crear a través de las nuevas tecnologías un clima idóneo en las relaciones sociales de sus hijos haciendo un uso positivo de las mismas.		<b>TARJETA AMARILLA</b>
- Nunca me río, ni insulto a mis compañeros/as y mucho menos si es por las redes. (Conviene saber que el uso de whatsapp, facebook,... es siempre para mayores de 16 años; por tanto, los responsables legales son los padres, madres o tutores legales)		<b>TARJETA ROJA</b>
- Intento resolver los problemas con el tutor/a de mi hijo en las tutorías habilitadas para la causa, siempre en persona y razonando. Sé que faltar el respeto por los grupos de whatsapp y redes sociales perjudica a la visión y respeto al docente que tiene mi hijo.		<b>TARJETA AZUL</b>

#### **4.- SANCIONES O PENALIZACIONES**

Debido a que estas podrán ser muy diversas, para la imposición de las mismas nos centraremos en las establecidas por el DECRETO 328/2010 centrándonos concretamente en los artículos 30, 34, 35, 37 y 38.

**ANEXO 1 - Decreto 328/2010 - Reglamento orgánico.**

**ANEXO 4 - Artículos 33 y 36 del DECRETO 328/2010.**

Partiendo de la base normativa y respetando los derechos del alumnado y familias las sanciones se resolverán de una manera racional y justa, siempre teniendo en cuenta el criterio de la persona implicada y autorizada para esta cuestión.

Para este cometido seguiremos el sistema de "tarjetas de colores" con el que podemos saber en todo momento quién es la persona /personas que puede sancionar, dependiendo de la gravedad del conflicto.

	<b>TARJETA AMARILLA</b>	<b>TARJETA AZUL</b>	<b>TARJETA ROJA</b>
No es una reflexión que tenga ninguna penalización.	Son reflexiones (normas) que pueden ser resueltas por el tutor/a (monitor/a o mentor/a), en casos muy puntuales podrían llegar a la intervención del equipo directivo.	Son reflexiones (normas) que pueden ser resueltas por el tutor/a (monitor/a o mentor/a) pero posteriormente pasan a la intervención del equipo directivo. En algunos casos podría actuar la "Comisión de Convivencia".	Son reflexiones que pueden ser resueltas por el tutor/a (monitor/a o mentor/a) pero deben ser anotadas en los "Partes de convivencia" y derivadas al Equipo directivo que intervendrá de inmediato.  Serán comunicadas y penalizadas por la "Comisión de convivencia".

## **5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

### **5.1.- Tutorías**

Cada tutor/a será la persona encargada en primera instancia de recopilar la información relativa a la convivencia de su grupo-clase.

Para ello deberá tener una carpeta habilitada a ese uso del alumnado que incumpla una norma de convivencia importante (**Tarjetas azules o rojas**).

En esta carpeta el tutor deberá recoger:

**1º.-** Fecha del conflicto, alumnos/as implicados, quién inició el conflicto, descripción del incidente, resolución, maestro/a que lo resuelve, firma del maestro/a.

**ANEXO 5 - Seguimiento incidencia tutoría.**

**2º.-** Fecha de comunicación a la familia (si es necesario).

**3º.-** Compromisos educativos o convivenciales tomados al respecto.

**ANEXO 6 - Compromiso educativo.**

**ANEXO 7 - Compromiso convivencial.**

Estos conflictos serán comunicados al Equipo directivo, que registrará en la carpeta personal que cada alumno/a tiene en el Centro, donde se recogerá lo sucedido, las reuniones celebradas (en su caso) y las correcciones que se hayan realizado. Esta documentación será un trasvase de lo que el tutor/a halla realizado para solucionar el conflicto.

### **5.2.- Especialistas.**

Si atienden alguna incidencia deben realizar su respectiva anotación en el **ANEXO 5 - Seguimiento incidencia tutoría** e inmediatamente comunicar al tutor/a del alumno el incidente con el correspondiente documento.

### **5.3.- Recreos.**

Los maestros y maestras que atienden al alumnado durante los recreos si atienden algún incidente que incumpla las normas que pueden ser sancionadas con "Tarjeta azul o roja". Deberán cumplimentar el **ANEXO 5 RECREO - Seguimiento incidencia RECREOS, para posteriormente comunicar al tutor/a del alumno/a la respectiva incidencia.**

### **5.4.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

Estas conductas, así como las medidas de corrección impuestas, serán registradas en el programa de gestión Séneca, en el apartado Conductas contrarias a la convivencia, por parte del Director, o en su caso, por otro miembro del equipo directivo.

## **6.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

La Comisión de Convivencia es un órgano muy importante en las relaciones convivenciales de nuestro centro y está formado por miembros de los diversas partes de la comunidad educativa concretamente y según acta del Consejo Escolar del 24 de noviembre de 2014 está formada por los siguientes miembros:

### **Presidente:**

- Rafael Rarmírez Mármol

### **Sector del Profesorado:**

- Antonio Medina Gálvez.
- Eva María Escalera Reina.
- María Santos Parrado Ariza.

### **Sector de padres/madres:**

- Manuela Pozo Gómez
- María del Carmen Bastos Carnerero.
- José Juan Quesada Pérez.
- Belén Vertedor González.

### **6.1.- Funciones de la comisión de convivencia.**

Según la normativa vigente (Decreto 328/2010 – Reglamento orgánico) serán las siguientes:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para la mejora de la convivencia, el respeto mutuo, la promoción de la cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar desde el Centro iniciativas que eviten la discriminación del alumnado.
- d) Mediar en los conflictos que sucedan en el Centro.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medias oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- g) Informar al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas.
- h) Colaboración a la hora de la elaboración de la Memoria de Autoevaluación en lo referido a la convivencia en el centro.

El plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

### **6.2.- Plan de actuación de la comisión de convivencia.**

Una de las funciones de la comisión de convivencia es la elaboración de una propuesta de contenidos para el Plan de Convivencia. El primer paso de dicha comisión **será el análisis de los contenidos que se propongan, matizar, añadir o eliminar aquello que no quede perfectamente claro y adaptado a la realidad del Centro**, para lo cual se establecerá una reunión de la citada comisión antes de la presentación del Plan al Consejo Escolar.

Tras su aprobación, la comisión de convivencia deberá hacer un seguimiento de la puesta en práctica de dicho Plan, valorando los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, detectando las dificultades que aparezcan y proponiendo medidas para su resolución o mejora. Es por tanto, que la **comisión de convivencia se reunirá en el Centro cada vez que sea necesario.**

La citada **comisión se reunirá también cuando sea necesaria la imposición de alguna sanción a algún alumno o alumna**, para valorar la situación y establecer la mejor fuente de información a los padres/madres afectados. Una vez impuesta la sanción, la comisión velará por el cumplimiento de las medidas impuestas y valorará el carácter educativo y recuperador de las mismas.

**La comisión de convivencia informará al Consejo Escolar en aquellas ocasiones a lo largo del curso en las que hubiera acontecido algún aspecto a tratar**, para llevar a cabo las acciones más adecuadas en cada caso.

Los aspectos relativos a las normas de convivencia y a las actuaciones en cuanto a problemáticas de convivencia o indisciplina, se desarrollarán atendiendo a lo expuesto en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

### **6.3.- Asuntos a tener en cuenta en la aplicación de sanciones por la comisión de convivencia.**

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.

c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

3. Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37, solo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

#### **6.4.- Plan de reuniones de la comisión de convivencia.**

<b>FECHA</b>	<b>ASUNTOS A TRATAR</b>
03 de octubre de 2016	- Revisión del "Plan de convivencia" para su aprobación en el Consejo Escolar e introducción en el PLAN DE CENTRO.
19 de diciembre de 2016	- Análisis de la convivencia 1 <sup>er</sup> trimestre. - Propuestas de mejora.
03 de abril de 2017	- Análisis de la convivencia 2 <sup>o</sup> trimestre. - Propuestas de mejora.
27 de junio de 2017	- Análisis de la convivencia 3er trimestre. - Propuestas de mejora. - Análisis de la convivencia del curso escolar (valoración). - Aportaciones a la "Memoria de autoevaluación.

#### **7.- AULA DE CONVIVENCIA.**

En nuestro Centro y debido a las características del alumnado y familias no hemos tenido la necesidad de incorporar un "Aula de convivencia", ya que los conflictos que nos encontramos son de carácter leve.

En caso de que en algún momento, por incumplimiento grave de las normas, la Comisión de convivencia junto con el Claustro de profesorado decidirá la apertura de la misma, se deberá realizar e incluir en este punto los siguientes aspectos:

- Criterios, condiciones y procedimientos de derivación.
- Profesorado que asuma la atención educativa del aula, y posibles colaboradores.

- Instalaciones adecuadas, horario de funcionamiento y materiales didácticos.
- Programación de actividades y materiales para trabajar la convivencia.

## **8.- PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.**

Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La promoción de la convivencia en nuestro centro va dirigida a la difusión de los valores, las habilidades sociales y las estrategias necesarias para aprender a afrontar los conflictos de forma constructiva, minimizando sus consecuencias negativas y evitando que se prolonguen en el tiempo.

### **8.1. Promoción general de la convivencia.**

El primer paso para la promoción de la convivencia en nuestro centro es el dar a conocer nuestro PLAN DE CONVIVENCIA, que ha nacido gracias al esfuerzo de todas las partes de la comunidad educativa (comisión de convivencia, alumnado, Consejo escolar y Claustro). A partir de la aprobación del mismo se iniciará la distribución del PLAN al resto de la Comunidad educativa.

Uno de los medios generales para la promoción del mismo es la "web" o "Blog" de nuestro centro (actualmente en construcción), en el que estará disponible para el visionado de todas las personas que quieran consultarlo.

### **8.2. Promoción en el sector profesorado.**

- Revisión del Plan de convivencia. Trabajo sobre el mismo en los ciclos y ETCP.
- Entrega al Claustro de profesores/as del Plan de Convivencia (carpeta de aula) así mismo se realizarán reuniones para la explicación del mismo. - Primeras semanas de septiembre.
- Elaboración del Plan de recreo y sub-planes dentro del Plan de convivencia, atendiendo a las necesidades del alumnado.
- Cada tutor/a tendrá en su aula las normas de convivencia del Centro y las normas de convivencia del aula, para conocimiento del alumnado.
- Mensualmente desde la Jefatura de estudios se propondrán actividades encaminadas a la promoción de nuestro Plan de convivencia haciendo especial incidencia en la resolución de conflictos que van ocurriendo en nuestro centro.
- Al finalizar el trimestre se realizará un análisis convivencial que será incluido en el análisis de los resultados.
- Promoción del plan de convivencia a través de todos los programas del centro, incluyendo este punto dentro de la programación de los mismos.
- Uso activo del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del centro que concreta muchos aspectos organizativos relativos a la convivencia.

### **8.3. Promoción en el sector familias o tutores legales.**

- En las reuniones iniciales con los padres/madres/tutores/as del alumnado, cada tutor/a informará a los mismos de la existencia del PLAN DE CONVIVENCIA y explicará el contenido del mismo.
- Realización de reuniones periódicas donde se tomarán acuerdos necesarios relacionados con la convivencia en el centro.
- La AMPA del colegio informará de la existencia del Plan de Convivencia del Centro en sus reuniones y propondrá acciones formativas para padres y madres del alumnado en materia de convivencia.
- Disposición para el conocimiento del PLAN DE CONVIVENCIA en la página "web" o "Blog" del centro, asimismo lo tendrán disponible en formato "papel" en la dirección.
- Realización de actividades relacionadas con los planes de igualdad, coeducación, voluntariado (AMPA),...

#### **8.4. Promoción en el Consejo Escolar.**

- Se le proporcionará a los miembros del Consejo Escolar una copia del Plan de Convivencia para estudiar su aprobación. Posteriormente, una copia del mismo estará disponible en la Dirección del Centro para su consulta.
- Trimestralmente se realizará un análisis de la convivencia coincidiendo con el análisis de la evaluación que se realiza en el centro.

#### **8.5. Promoción entre el alumnado.**

- El tutor/a será el encargado de realizar esta promoción entre el alumnado, usando tiempos de tutoría para el fomento de las normas establecidas en nuestro Plan de convivencia.
- Elaboración de las normas del aula y modificación de las mismas.
- Elección de alumnado responsable en diversas funciones convivenciales (patrullas de mediadores o medidoras, árbitros de actividades deportivas, ...)

### **9.- MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS.**

Las medidas generales que planteamos en el Centro para evitar algunas situaciones conflictivas son las siguientes:

- Cada profesor/a recogerá al grupo de alumnos/as que le corresponda en cada momento, en la mayor brevedad posible de la fila correspondiente, al toque de la sirena (bien al inicio de la mañana o tras los recreos), reduciendo así al máximo la posibilidad de conflictos en uno de los espacios en los que hay mayor probabilidad de que se produzcan.
- En las salidas del edificio nuevo, el profesorado de cada planta controlará que los/as alumnos/as utilicen la salida correspondiente y lo hagan de manera adecuada, sin gritos ni carreras por los pasillos.
- En cada aula se elaborarán unas normas que sirvan para regular la convivencia de todos los presentes en dicha aula (profesores y alumnado).

- Se observarán las relaciones entre iguales durante los recreos para comprobar si aparecen situaciones conflictivas. Anotando en los partes convivenciales de RECREO los conflictos más importantes para su posterior revisión por el tutor/a.
- Periódicamente, el equipo directivo preguntará a los distintos tutores/as de posibles casos de acoso o violencia que puedan ir apareciendo en cada grupo.
- Informar a los padres/madres de alumnos/as de las normas de convivencia del Centro y de las correcciones que se llevarán a cabo por el incumplimiento de las primeras.
- Vigilancia de los recreos por zonas, siempre con, al menos, dos personas en cada zona.
- Registro diario de faltas de asistencia del alumnado por cada tutor/a. Registro mensual en el programa Séneca.
- Registro diario de faltas de asistencia del profesorado por parte del equipo directivo en el programa Séneca.
- Nombrar alumnos/as responsables de la clase para los momentos de cambios de clase del profesorado.
- Hacer partícipe y responsable al alumnado del cuidado y mantenimiento del aula: nombrar encargados para organizar el material, para la papelera de reciclaje, para subir y bajar las persianas, etc.
- Fomentar el deporte y la lectura como dos hábitos saludables para la ocupación del tiempo libre.
- Enseñar a los alumnos/as un listado de juegos cooperativos para que los puedan desarrollar tanto en los recreos como fuera del Centro.
- Uso del trabajo en grupo en el aula para favorecer actitudes cooperativas entre el alumnado.
- Desarrollo de las actividades propuestas a través del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Utilizar en las aulas el material disponible en la biblioteca del Centro relacionado con los valores y el desarrollo de conductas no violentas.

**9.1. Actividades de acogida para el alumnado y familias. Programas de tránsito (Criterios de agrupamiento del alumnado).**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN
Presentación del alumno/a	Tutor	El profesor presenta al alumno/a ante la clase y a los/as compañeros/as.	En el momento de llegada al Centro del alumno/a
Conocimiento del alumnado nuevo de las instalaciones del	Alumnado del grupo	El profesor y alumnado mostrarán las distintas dependencias del centro	Durante la primera semana de incorporación (o de clase).

centro.			
<b>Reunión inicial tutor padres/madres</b>	Tutor y padres/madres del alumnado	El profesor presenta la programación del curso y el Plan de Convivencia del Centro a los padres/madres.	Durante los meses de octubre y noviembre.
<b>Reunión tutor padres/madres</b>	Tutor y padres/madres del alumnado	Reunión para tratar el desarrollo del curso, realizar propuestas de mejora y tratar aquellos aspectos que hayan sido problemáticos.	Aproximadamente en la mitad del curso, o cuando el tutor considere la fecha adecuada.
<b>Realización grupo de whatsapp JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS de padres.</b>	Equipo directivo	Se realizará un grupo de whatsapp para mantener la buena relación entre las familias y mantener informados a los tutores legales del alumnado por medio de esta vía rápida de información.	A partir de OCTUBRE o NOVIEMBRE y durante todo el curso.

Por otro lado, desde nuestro centro, creemos que uno de los pasos más importantes para el fomento de la convivencia son los puntos de encuentro entre docentes donde se analiza la situación de los alumnos y alumnas. Por tanto, atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y concretada en nuestro centro a través del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. Creemos de vital importancia incluir en nuestro Plan de convivencia los diversos Programas de tránsito que se llevan a cabo en nuestro centro y en relación con centros afectados.

Se llevan a cabo 3 Programas de tránsito:

1.- Programa de tránsito Escuela Infantil primer ciclo - Infantil segundo ciclo (CEIP).

**ANEXO 8 - Programa de tránsito Guardería - Infantil.**

2.- Programa de tránsito Infantil segundo ciclo - primer ciclo de primaria.

**ANEXO 9 - Programa de tránsito Infantil - Primer ciclo primaria.**

3.- Programa de tránsito Tercer ciclo de primaria - 1º ESO (IES Atalaya).

**ANEXO 10 - Programa de tránsito Tercer ciclo primaria - IES Atalaya.**

En ellos, como se puede observar en los ANEXOS 13, 14 y 15, se realiza un análisis del alumnado atendiendo a la convivencia y relaciones sociales.

Estos programas finalizan con la realización de unos "Criterios pedagógicos" aprobados por el Claustro para la mezcla y nueva formación de los grupos facilitando desde el primer momento la mejora de las posibles dificultades convivenciales grupales del alumnado.

### **9.2. Plan de sensibilización en supuestos de "acoso escolar".**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN
Reunión inicial y periódicas entre tutor padres / madres	Tutor y padres/madres del alumnado	Ofrecerles información para detectar en sus hijos casos de maltrato e intimidación entre compañeros.	Durante todo el curso.
Cursos de formación	Profesorado	Cursos o jornadas ofertadas por el CEP de la comarca u otra institución, relacionados con la violencia, el acoso, maltrato entre iguales.	Jornadas iniciales en NOVIEMBRE.  Jornadas finales en MAYO.
Desarrollo del Plan de recreo	Profesorado y alumnado	A través de las diversas actividades lúdicas se pretende formar y concienciar al alumnado sobre la importancia de las buenas relaciones sociales.	A partir de noviembre / diciembre y durante todo el curso.

### **9.3. Relación con el Plan de igualdad entre hombres y mujeres del centro.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTENIDO	TEMPORALIZACIÓN
Actividades propuestas por el coordinador de coeducación	Coordinador de coeducación	Actividades coeducativas en el aula, grupos de trabajo (profesorado) y colaboración con el Punto de Igualdad Municipal (PIM)	A lo largo de todo el curso. Las actividades se incluyen en el Plan Anual de Centro.

### **9.4. Plan de cambio de clase.**

Debido a la distribución espacial de nuestro centro nos vemos obligados a trazar un protocolo para el cambio de clase, debido a las distancias que existen entre las distintas partes del mismo. Pretendemos durante este curso realizar un protocolo más concreto y específico, pero en la actualidad se han solucionado los conflictos más importantes:

1.- Se ha ubicado en el "Edificio NUEVO", planta baja, el primer ciclo de primaria. En este caso, la mayor parte del profesorado que atiende a este alumnado está en clases cercanas y se evitan conflictos durante este periodo.

2.- El alumnado de 3º de primaria ha sido ubicado en los edificios frente a dirección, habilitando correctamente el mobiliario y las aulas. Facilitando este cambio entre el profesorado que imparte docencia en el mismo ya que la mayor parte pertenece al mismo nivel y en algún caso solamente tiene que entrar en el aula de enfrente. Fomentando con esto una mejora de las relaciones entre el alumnado.

Durante este curso se está trazando un "Protocolo" con normas generales para especialistas y relativas a los diversos edificios del centro que mejorarán aún más los cambios de clase en el centro.

### **9.5.- Relación con el ROF - Vigilancia de los recreos, entradas y salidas....**

Evidentemente nuestro PLAN DE CONVIVENCIA está relacionado con el Reglamento de organización y funcionamiento de nuestro centro y las normas que en los mismos se desarrollan son de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

### **9.6.- Plan de recreo.**

Es en este periodo de tiempo cuando se presenta la mayor parte de conflictos (siempre menores) en nuestro centro.

Siguiendo lo acordado en nuestro "PLAN DE MEJORA", se han habilitado varias medidas para mejorar la convivencia durante el recreo que son las siguientes:

1.- Desde el área de Educación Física, se ha potenciado los juegos populares y colectivos; el alumnado, organizado en equipos bajo la revisión del profesorado de EDUCACIÓN FÍSICA, realizan unas ligas dirigidas arbitradas por alumnado mediador preparado que actúa como árbitro.

En este sentido la convivencia ha mejorado, por tanto, seguiremos con esta mejora durante cursos venideros.

2.- Hojas de control de incidencias. Son unos documentos que posee todo el claustro y en los que se pretenden anotar las conductas graves para la convivencia. El objetivo es que el profesorado tutor esté al tanto de las mismas y pueda actuar para solucionar el conflicto.

Para los siguientes cursos se intentará realizar alguna actividad dirigida a los alumnos/as que quieran hacer del RECREO un momento para la lectura relajada, así mismo, intentaremos organizar algún taller de recreo orientado al entretenimiento dirigido del alumnado para mejorar los posibles conflictos.

También intentaremos designar a alumnos mediadores que pueden solucionar o detectar posibles casos conflictivos durante el recreo.

Por otro lado se atenderá a los roles de las diversas partes de la comunidad educativa (profesorado, director, personal no docente y conserje) en este periodo de tiempo.

### **9.7.- Plan de convivencia con el ayuntamiento de la localidad y agentes externos al centro.**

Se está realizando un documento donde se articulan las normas básicas de convivencia a seguir por el personal del ayuntamiento cuando realizan labores de mantenimiento en nuestro centro que analizaremos al finalizar el curso para concretar su efectividad.

También se realizará por escrito los diferentes compromisos y usos del pabellón polideportivo que verbalmente se vienen realizando durante muchos años atrás.

### **9.8. Protocolos de actuación reglados.**

- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

#### **ANEXO 11 - PROTOCOLOS ACOSO, MALTRATO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESORADO.**

- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

#### **ANEXO 12 - PROTOCOLO IDENTIDAD DE GÉNERO.**

- Protocolo de actuación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta.

#### **ANEXO 13 - PROTOCOLO ALUMNADO TRASTORNOS CONDUCTA.**

### **10.- DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES. FUNCIONES Y MEDIACIÓN.**

La persona delegada de padres y madres es aquella elegida de entre las familias de su grupo-aula con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso educativo. Su responsabilidad es representar a las familias velando por los intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar y de los rendimientos educativos.

La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

### **10.1. Funciones del los delegados de padres y madres.**

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

### **10.2. Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.**

Con objeto de facilitar la participación de los padres y las madres del alumnado en en nuestro centro, en este plan se atiende a la participación de este sector de la comunidad educativa en la vida de nuestro centro. A tales efectos, podremos crear juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado, bajo la organización de la dirección del centro.

Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro.

Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, en los términos que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.

## 11.- NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Creemos conveniente utilizar la figura de la mediadora de nuestra localidad para fomentar la importancia de esta figura.

A través de cursos diversos intentaremos realizar una formación entre el alumnado de mayor edad y entre los delegados/as de padres. Con esta iniciativa intentaremos concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de una correcta convivencia.

## 12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que resulte necesario para llevar a cabo alguna acción (sanción, mediación, contrato de convivencia).
- Cada sector de la Comisión de Convivencia recabará información durante el curso, la cual se analizará, estudiará, y se pondrá en conocimiento en las reuniones que se realicen.
- Al final de cada curso escolar, el equipo directivo incluirá en la Memoria de Autoevaluación del centro, los aspectos relativos a la convivencia del centro, así como propuestas de mejora, si procede. Así como en los análisis de los resultados trimestrales.
- Cuando las circunstancias lo requieran, el Plan de Convivencia podrá ser revisado y modificado con propuestas de mejora derivadas de la experiencia durante cursos anteriores. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas por mayoría absoluta por el Consejo Escolar. El diagnóstico inicial deberá ser revisado anualmente y servirá de evaluación del mismo. Asimismo deberán ser revisadas la utilidad de las diferentes REFLEXIONES (Normas) de convivencia.
- La dirección del centro incluirá en Séneca, dos veces durante cada curso escolar, las situaciones de problemática en la convivencia o la ausencia de éstas.

## 13.- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

La relación con las familias y las instituciones locales es buena. **Con las familias**, la relación más directa se realiza por parte del **profesorado** (tutores y especialistas) del Centro **con los padres/madres/tutores/as del alumnado**, bien mediante las **reuniones** que se organizan para cada grupo o bien, de manera individual, haciendo uso del tiempo de tutorías, además de la recogida trimestral de notas en la que la mayoría de los padres/madres/tutores/as asisten para informarse sobre la evolución de sus hijos/as.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suele ser tratada con la familia de manera personal por parte del tutor, y la respuesta ante estas llamadas es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

Existe una **Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA)**, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres (organizadas generalmente por la AMPA del Centro) con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

En cuanto a las distintas **instituciones locales**, el Centro también mantiene una cordial relación de apoyo mutuo, ofreciéndose siempre ambas partes a la realización de cualquier actividad que sea beneficiosa y tenga un carácter educativo. De esta forma destaca la intensa participación del Centro en actividades organizadas desde los distintos servicios del Ayuntamiento de la localidad y viceversa, es decir, aquellas actividades organizadas por el Centro en las que el Ayuntamiento, de una u otra forma, colabora.

## **14.- ANEXOS**

**ANEXO 1** - Decreto 328/2010 - Reglamento orgánico.

**ANEXO 2** - Artículos 33 y 36 del DECRETO 328/2010.

**ANEXO 3** - Libro informativo transporte escolar JUNTA DE ANDALUCÍA.

**ANEXO 4** - Artículos 33 y 36 del DECRETO 328/2010.

**ANEXO 5** - Seguimiento incidencia tutoría.

**ANEXO 5 RECREO** - Seguimiento incidencia RECREOS

**ANEXO 6** - Compromiso educativo.

**ANEXO 7** - Compromiso convivencial.

**ANEXO 8** - Programa de tránsito Guardería - Infantil.

**ANEXO 9** - Programa de tránsito Infantil - Primer ciclo primaria.

**ANEXO 10** - Programa de tránsito Tercer ciclo primaria - IES Atalaya.

**ANEXO 11** - PROTOCOLOS ACOSO, MALTRATO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESORADO.

**ANEXO 12** - PROTOCOLO IDENTIDAD DE GÉNERO.

**ANEXO 13** - PROTOCOLO ALUMNADO TRASTORNOS CONDUCTA.